va dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas.—

Sesión 14a.-

Día 26 de Marzo de 1930.-

Ausente con aviso: Vocal Dr. Liccaga.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintiseis del mes de Marzo del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Juan F. Pasqualetti y Don

9\. Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

23.042 13°/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

30994 M/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

749 M/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

2507 5/930. Acordar dos maestras de tercera categoría a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º para subdividir las dos secciones de Recreaciones Infantiles que funcionaran en la misma con una inscripción de 130 alumnos.-

25204 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

21.908 M/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se

9, sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

15.524. 18/928. Pasar el presente expediente a las Comisiones Didáctica y de Hacienda, a objeto de que se sirvan dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.485. E/929. Autorizar la locación de la finca calle Benito Juarez nº 3662, de propiedad de los Sres Leonisa de la R. de Aguerriberry y C. Aguerriberry, con destino a la instalación de una nueva escuela de Nuevo Tipo, para varones, en jurisdicción del Distrito 17º, en las siguientes condiciones:

Término: cinco años, prorrogable hasta por dos más a opción del Consejo.-

Alquiler: $ 500 m/n mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Obras: los propietarios deberán ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo prudencial a establecerse de común acuerdo todas las indicadas en la planilla de fs 7 y 7 vta y plano de fs 10, de este expediente.-

10.063 I/930. 1º- Autorizar la adquisición de máquinas, material de imprenta y papelería dentro de las condiciones establecidas por los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Contabilidad, que sean necesarios para el regular funcionamiento y producción de los Talleres Gráficos de la Repartición, en la atención de las exigencias y necesidades de la administración escolar.-

2º- El gasto que demande el cumplimien-

to de esta resolución, se imputará a las partidas del Presupuesto que correspondan reforzándose en caso necesario, los distintos rubros de acuerdo con la autorización conferida por el Artículo 13 de la Ley de Presupuesto Vigente.-

9393 13°/917 1°- Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca sita en la Avenida San Martín Nros. 2023/31, ocupado por la escuela nº 10 del Distrito 13°; en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1934, con opción hasta dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $800 m/n mensuales, pagaderos desde el 1° de Enero de 1931, rigiendo hasta entonces el alquiler de $670- establecido en el contrato vigente cuya opción de prórroga vencerá hacia la expresada fecha.-

Obras: el propietario se obligará a ejecutar todas las de reparación, conservación y aseo que requiera la finca conforme al detalle que formule la Dirección General de Arquitectura.-

2°- Autorizar a que se continuen ocupando, sin celebrar nuevo contrato, las casas calle Donato Alvarez Nros 1976/84 y Nº 1994, en las que funciona la escuela nº 15 del mismo Distrito, bajo las siguientes condiciones: por las de los Nros 1976/84 se abonará el alquiler actual de $500.- y por la del nº 1994 se aumentará desde el mes en curso a $455,- el alquiler

4. anterior de $ 400.-

3º- Autorizar la locación del edificio de diez aulas y dependencias que los Srs Boggiano y Grassia ofrecen construir en terreno de la calle Jonte Nº 1964, con destino al traslado de la referida escuela Nº 15, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1935, con opción hasta dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 950 m/n mensuales, pagaderos desde la fecha en que se reciba el edificio con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Condiciones de la construcción: deberá ajustarse en un todo a los planos y planillas de obras formulados por la Dirección General de Arquitectura y que corren a fs 98 y 91/92 vta, respectivamente, de este expediente.- El plazo para la terminación de las obras se establecerá de común acuerdo.-

28.004 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

770 D/930. 1º- Aprobar la licitación pública de que trata este expediente, para la ejecución de obras de reparación en los despachos ocupados por la Sala de Espera de la Presidencia y la Secretaría General.-

2º- Aceptar, como más baja de las dos propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente al Sr. José M. Fosser, quien ofrece ejecutar las obras mediante aumento del 4.35% sobre el importe del presupuesto oficial ($- 16.046.25.

9 m/n). - o sea por la suma de $ 16.744.26 m/n). -

3°. - Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de la expresada propuesta para imprevistos. -

4°. - Imputar el gasto en la forma que indica la Contaduría General: Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto de 1929. -

Sección Territorios. -

25.234. T/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

23.126 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia. -

Sección Provincias. -

10.268. S/930. 1°. - Dar un voto de aplauso al Dr. Pedro Rueda, Vocal del Honorable Consejo, por la actividad, patriotismo y éxito con que ha cumplido la gestión que se le confiara en favor de la normalización y difusión de la enseñanza primaria en Santa Fe. -

2°. - Dejar constancia de la relevante actuación que han tenido en esta obra los empleados que a continuación se mencionan y disponer se les liquide el viático correspondiente por el tiempo en que han prestado servicios extraordinarios:

Secretario. Sr Emilio Veale. -

Inspector Sec. adsc. - Sr Camilo Ocaranza. -

Director en Comisión - Sr Arturo V. Fuentes.

Visitadores: Srs. Luis Holl, Bernardo Von Oertel, Juan De Dios Gómez, Azor Andino, y Javier Jiménez. -

3°- Dar las gracias por su desinteresada y patriótica colaboración y acordarles un diploma de honor, a las personas enumeradas a fs 52, 53, 54 y 55 de la precedente memoria.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.-

Sesión 15a.-

Día 31 de Marzo de 1930.-

Ausentes con aviso: Vocales Drs Liccaga y Rueda.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno del mes de Marzo del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctor